

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

018-2021-2022-CR

**LA PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE DECLARA HABER
LUGAR A LA FORMACIÓN DE CAUSA CONTRA EL EXFISCAL DE LA
NACIÓN PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS**

El Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú y el inciso i) del artículo 89 de su reglamento, ha resuelto:

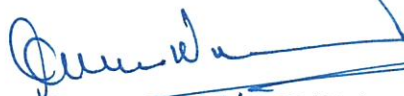
Declarar HABER LUGAR a la formación de causa contra el exfiscal de la Nación PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS por la presunta comisión de los delitos de encubrimiento personal, encubrimiento real y atentado contra la conservación e identidad de objeto, previstos en los artículos 404, 405 y 370 del Código Penal, respectivamente.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de junio de dos mil veintidós.



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República



ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

